

SIMON ORTIZ, Fernando (a) «Nito»; cuyas circunstancias se desconocen e ignorándose su actual paradero; procesados en el sumario número 31 de 1962 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Belorado dentro del término de diez días.—(1.942.)

ALVAREZ CARDENAL, Ramón; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Lucía, natural y vecino de Don Benito, emigrado a Suiza, en ignorado paradero, y

ALVAREZ CARDENAL, Diego; de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Lucía, natural y vecino de Don Benito, emigrado a Alemania, en ignorado paradero; procesados en juicio de faltas número 20 de 1965 por lesiones y daños; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Municipal de Don Benito.—(1.944.)

GONZALEZ DIAZ DE CELIS, José María; de sesenta y cinco años, soltero, publicitario, hijo de Joaquín y Emilia, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Doctor Cortezo, 15, pensión; procesado en el sumario número 554 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(1.946.)

PUFAHL, Gerhard; domiciliado últimamente en Alemania, Luppstand, pedanía de Ruthen Rrs.; procesado en la causa número 345 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(1.950.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 203 de 1959, Pablo Oñate Arteaga.—(1.925.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 181 de 1963, Patrocinio Félix Rodríguez Reoyo.—(1.926.)

El Juzgado de Instrucción número de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 833 de 1964, Luis Gasca Ubi-de.—(1.928.)

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 111 de 1940, Ricardo Orozco García.—(1.945.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 187 de 1957, Ramón Viladas Monsonis.—(1.934.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 358 de 1965, José Cano Franco.—(1.935.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 84 de 1948, Diego Pérez Martos.—(1.936.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 917 de 1964, Justo Luis Ruiz López.—(1.931.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 344 de 1961, Gregorio Quero Checa.—(1.937.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 6 de 1965, María del Carmen Casares Sanz.—(1.943.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Material para laboratorio químico» para las nuevas instalaciones (nitroglicerina) de esta fábrica.

A las doce horas del día 30 de julio próximo se reunirá en las oficinas de esta Comisión Inspectora de la Fábrica Nacional de Pólvoras «Santa Bárbara» número 7 (refino) la Junta Económica de la citada Comisión para proceder a la adquisición por el sistema de concurso público de «Material para laboratorio químico» para las nuevas instalaciones (nitroglicerina) de esta fábrica en la cuantía que se indica: Doscientas cuatro mil novecientas treinta y cuatro pesetas.

Proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegrado, se entregará al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en las oficinas indicadas.

El importe del anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ... en nombre propio (o como apoderado legal de ...) (indíquese domicilio), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ... (indíquese prensa oficial o

particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la adquisición por concurso de «Material para laboratorio químico» para la planta de nitroglicerina con destino a la fábrica de pólvoras de Granada, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar para la plaza de ..., al precio de ... (cifra y letra) pesetas, el material puesto sobre almacén.

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

(Fecha, firma entera y la rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Ilmo. Sr. Teniente Coronel de la Comisión Inspectora en la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Granada, 11 de junio de 1965.—3.911-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.

Para venta de objetos procedentes de correspondencia caducada de diversas clases se celebrará subasta pública el día 2 de julio, a las diez de la mañana.

La exposición de lotes tendrá lugar el día primero, desde las diez a las trece horas.

Sobre el contenido de cada lote y su tasación el Archivo General facilitará relaciones detalladas a quienes lo deseen.

Madrid, 5 de junio de 1965.—El Jefe principal, Angel Carmona.—3.920-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para la adquisición de cuarenta mil sacas con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca a subasta pública para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de cuarenta mil sacas, cuyo presupuesto se eleva a seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1965.

El pliego de condiciones y modelos de sacas podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Compras de Correos (planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro general de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, a contar desde el siguiente inclusive a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Junta de Subastas, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente.

te hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director general, M. González.—3.774-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 15.000 crucetas de pino creosotado, armadas con ocho soportes pareados.

A las once horas treinta minutos del día 15 de julio de 1965, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará subasta pública para contratar el suministro de 15.000 crucetas de pino creosotado, armadas con ocho soportes pareados, al precio máximo de 130 pesetas cada una.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta escritura pública, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Director general, M. González.—3.927-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de embalse de los ríos Guadalteba y Guadalhorce, Plan Coordinado del Guadalhorce (Málaga).

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 518.401.907,31 pesetas.

La fianza provisional, a 10.368.038,20 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de septiembre de 1965.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga); el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí, la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros.*—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a *Reintegro.*—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Junta de concurso.*—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.^a *Concurso.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de

julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—3.889-A.

Resolución de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia concurso para la adquisición de distintos tipos de zapatas fundidas para unidades Diesel.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de trece mil pesetas (13.000) y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia Mesa de contratación en metálico o mediante aval.

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las doce (12) horas.

El pliego de condiciones y el modelo de proposición estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—3.914-A.

Resolución de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta para el desguace y enajenación de dos locomotoras de vapor y veintinueve vagones inútiles del ferrocarril de Olot a Gerona.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación será de cuatro mil pesetas (4.000), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará en la Di-

rección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas (12).

El pliego de condiciones y el modelo de proposición estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en las del ferrocarril de Olot a Gerona.

Madrid, 9 de junio de 1965.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—3.915-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica el anuncio de concurso para adquisición de mobiliario con destino a los Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de los corrientes el anuncio del concurso para adquisición de mobiliario con destino a los Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, por un importe de pesetas 43.112.830, y advertido error en el número 1.º de las condiciones a las que se ha de sujetar el mencionado concurso.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se rectifique el citado número en la siguiente forma:

«1.º A los efectos de este concurso, el mobiliario se agrupa en tres lotes, señalados, respectivamente, con las letras A, B y C.»

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—3.928.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio de la Delegación de este Consejo en Barcelona.

Por acuerdo de 26 de mayo de 1965 de Consejo de Ministros se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de la Delegación de este Consejo en Barcelona.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 15 de julio de 1965, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas, Secretaría General, Serrano, número 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día 21 de junio de 1965, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de julio de 1965, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Secretaría General de dicho Organismo (Serrano, 117).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de trescientas veintidós mil novecientos veinticuatro pesetas con dos céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dieciséis millones ciento cuarenta y seis mil doscientas una pesetas con treinta y cinco céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse, para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Secretario general, P. D., Gabriel López Oliveros.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de producción y distribución de vapor, esterilización, puestos de enfermeras, diversos en esterilización y nido en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la S. S. en Murcia.

Se abre concurso para la instalación de productos y distribución de vapor, esterilización, puestos de enfermeras, diversos en esterilización y nido en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la S. S. en Murcia.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 6.788.241 pesetas, y la fianza provisional en 135.765 pesetas, pero admitiéndose en este caso concreto ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Murcia, Andrés Baquero, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Murcia hasta las trece horas del día 8 del mes de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 13 del mes de julio, a las doce horas.

Madrid, 16 de junio de 1965.—5.352-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la S. S. en Murcia.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la S. S. en Murcia.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 6.139.986, y la fianza provisional, en 122.800 pesetas, pero admitiéndose en este caso concreto ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Murcia, Andrés Baquero, 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Murcia hasta las trece horas del día 8 del mes de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 13 del mes de julio, a las doce horas.

Madrid, 16 de junio de 1965.—5.353-2.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrará subastas en esta Maestranza durante los días 2, 6, 9, 13, 16, 20 y 23 de julio próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automovilismo, Getafe, y en esta Delegación Regional.

Cuatro Vientos, 12 de junio de 1965.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba. 5.272-7.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles y chatarra varia.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 2, 6, 9 y 13 de julio próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles y chatarra varia.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 14 de junio de 1965.—El Comandante Secretario.—5.278-7.

1.ª 21-6-1965

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (jardinería) del polígono «Balconcillo», de Guadalajara.

Autorizada por Resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (jardinería) del polígono «Balconcillo», sito

en Guadalajara, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Guadalajara.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Guadalajara, calle Teniente Figuerola, 4, en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 23 de julio próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas. El tipo de la subasta es de siete millones trescientas setenta y un mil ochocientos cuatro pesetas con cinco céntimos (7.371.804,05). La cuantía de la fianza provisional es de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con ocho céntimos (147.436,08).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número ..., del día ... de ... de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (jardinería) del polígono «Balconcillo», sito en Guadalajara, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Director-Gerente, P. D. José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—3.921-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de viveres y combustible, con destino a los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año en curso.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir por concurso público viveres y combustible en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico administrativas, con destino a los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el año en curso.

La duración del contrato será como máximo la de un año.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de «Acopios» de la Intervención de Fondos.

La garantía provisional es de ciento veinticinco mil cuatrocientas pesetas (125.400) y la definitiva corresponderá al cuatro por ciento (4 por 100) del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa-Palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio en curso, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de viveres y combustible para los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Córdoba durante el año de 1965, las acepta en todas sus partes y se comprometo a efectuar este servicio a los siguientes precios (aquí se relacionarán artículos y precio unitario de cada uno de ellos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 7 de junio de 1965.—El Presidente.—3.861-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de reparación del firme y tratamiento superficial del camino vecinal de Boráu.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 128, de 5 del actual, publica anuncio de subasta de las obras de reparación del firme y tratamiento superficial del camino vecinal de Boráu por un tipo de contrata de 1.070.476,15 pesetas. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía, diez meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 21.409,52 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliego de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..., número ..., fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ... por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 7 de junio de 1965.—El Presidente.—3.864-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la segunda subasta de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Hecho a Oza, kilómetro 4,000 al 12,245.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 131, de 9 del actual, publica anuncio de segunda subasta de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Hecho a Oza, kilómetros 4,000 al 12,245, por un tipo de contrata de pesetas 2.573.216,96. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía, ocho meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 51.464,35 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliego de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..., número ..., fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ..., por un presupuesto de contrata de ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de junio de 1965.—El Presidente.—3.865-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de imprimir plana, cilíndrica y automática de 56 x 77 centímetros con destino a la Imprenta Provincial.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de una máquina de imprimir plana, cilíndrica y automática de 56 x 77 centímetros con destino a la Imprenta Provincial.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas cuarenta y ocho mil pesetas (948.000).

La fianza provisional es de dieciocho mil novecientas sesenta pesetas (18.960), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Diputación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutua-idad de una pesetas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., que habita en ..., provisto de carnet de identidad número ..., expedido en ... con fecha de ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..., número ..., del día ... de ... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso para la adquisición de una máquina de imprimir plana, cilíndrica y automática de 56 x 77 centímetros con destino a la Imprenta Provincial, y conforme en todo con los mismos se compromete a la entrega de la citada máquina con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 9 de junio de 1965.—El Presidente.—3.866-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta de las obras de «Reparación de explanación y firme de los kilómetros 1,000 al 5,500 en el camino vecinal de Lugo a Puente de Hombreiro».

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy se inserta anuncio de subasta de la siguiente obra: «Reparación de explanación y firme de los kilómetros 1,000 al 5,500 en el camino vecinal de Lugo a Puente de Hombreiro», con presupuesto de contrata de 504.076,05 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación durante el transcurso de los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos; la apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La fianza provisional necesaria para tomar parte en esta subasta se constituirá en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, y será del dos por ciento del presupuesto de contrata; la definitiva, a constituir en su día, del cuatro por ciento del mismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación, se comprometo a tomar a su cargo la realización de las obras de ... con arreglo a lo establecido en los citados documentos en la cantidad de ... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las demás condiciones generales y específicas de esta subasta se hallan conte-

nidas en el citado «Boletín» de la provincia número 132.

Lugo, 10 de junio de 1965.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario accidental, Fernando Fernández Méndez.—3.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción y subsiguiente explotación del «Camping Azahar», en el Pinar del Grao, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción y subsiguiente explotación del «Camping Azahar», en el Pinar del Grao, de Castellón de la Plana, con un presupuesto de 3.253.868,56 pesetas, designándose para emplazamiento de las expresadas instalaciones un solar de propiedad municipal, sito en la playa del Pinar, de esta ciudad.

El que resulte adjudicatario del concurso-subasta llevará a cabo la construcción del referido camping, con arreglo al proyecto redactado al efecto por el señor Arquitecto municipal durante el plazo de ocho meses, explotándolo a su favor por un periodo de quince años, con arreglo a los pliegos de condiciones que figuran en el expediente respectivo, los cuales se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en este concurso-subasta los licitadores deberán constituir en Arcas Municipales una fianza de sesenta y seis mil pesetas, siendo la definitiva de ciento treinta y dos mil pesetas.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones mediante dos pliegos cerrados. Uno de ellos se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que dispone, con los pertinentes documentos acreditativos.

El segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta y en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura para la adjudicación del referido camping, siendo dicho tipo de mil pesetas anuales al alza en concepto de canon por la explotación del camping, acompañándose en este pliego la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

El presente concurso-subasta se celebrará con todas las formalidades que determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación Municipal, teniendo lugar en esta Casa Capitular a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

El bastaneteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación y, en su defecto, por los Letrados Asesores de la misma o por cualquier Letrado ejerciente en esta capital.

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como la Memoria, planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para la construcción y explotación del «Camping Azahar», en el Pinar del Grao, de Castellón de la Plana, se comprometo a tomar a su

cargo dichas obras y explotaciones, con arreglo a los pliegos de condiciones que aceptan en todas sus partes, por el tipo de (en letra y cifra) pesetas anuales, que abonará al excelentísimo Ayuntamiento durante el periodo de explotación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 9 de junio de 1965.—El Alcalde.—3.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guímar por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 20 secciones, 2 comedores, 20 viviendas para Maestros y una vivienda para el Conserje.

Por el presente se anuncia la pública subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de 20 secciones, 2 comedores, 20 viviendas para Maestros y una vivienda para el Conserje, con un tipo de licitación de 9.293.216,78 pesetas, cuya contratación se sujeta a las siguientes características:

a) El plazo para realizar las obras es de dieciocho meses, a contar de la adjudicación definitiva.

b) El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles que medien entre la publicación del anuncio y la celebración de la subasta, de ocho a catorce horas.

c) Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional la cantidad de 139.398,25 pesetas, siendo la garantía definitiva equivalente al tres por ciento del importe de la adjudicación en metálico o valores públicos.

d) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, que se contarán a partir del siguiente día a aquel en que se publique el último de los anuncios que aparecerán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

e) La licitación se celebrará en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, estando la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

f) Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de una peseta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, que llevará escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del grupo escolar de 20 secciones». Se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto de grupo escolar de 20 secciones, dos comedores, 20 viviendas para Maestros y una para el Conserje, redactado por el Arquitecto don Miguel J. Arricivita, así como de sus pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de ... (en letras) pesetas.

A la presente proposición se adjunta el resguardo de haber constituido la fianza provisional de ciento treinta y nueve mil trescientas noventa y ocho pesetas con veinticinco céntimos y la declaración jurada de no estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Guímar, 7 de junio de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.609-A.